



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 10 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920180006200	Ordinario	Irma Lucia Vergara Ruiz	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	09/08/2021	Auto Decide - Radicación 2018-00062 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Remover Del Cargo De Curador Ad Litem De La Institución Educativa Jardín infantil Jean Piaget Ltda., A La Dra. Delfina Martinez Donado, Por Lasrazones Expuestas.2. Designar Como Curador Ad Litem Del Jardín Infantil Jean PiagetLtda., A La Doctora Betsy Aguas Medina, Quien Ejerce Habitualmente La Profesiónde Abogado Ante Este Despacho Judicial,

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4ff103a5-703b-4632-aecf-62e3cfe54b1d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 10 De Agosto De 2021



				Con Quien Se Continuará El Proceso. Notifíquesele la Designación Al Correo Electrónico: Betsyaguas.Notificacionesj@gmail.Com3. Señalar El Día De Hoy, Nueve (9) De Agosto Del Año Dos Mil Veintiuno (2021) A La 1:00 P.M. Como Día Y Hora En Que Se Llevará A Cabo La Diligencia De Posesión De La Doctora Betsy Aguas Medina Como Curadora Ad Litem De La Integrada En Litis Jardin Infantil Jean Piaget Ltda., Dentro Del Proceso De La Referencia, Conforme Lo Motivado.4. Envíese El Link Respectivo De La Invitación A La Diligencia A La Doctora Betsy Aguas Medina.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4ff103a5-703b-4632-aecf-62e3cfe54b1d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla



Estado No. 97 De Martes, 10 De Agosto De 2021

08001310500920040000800	Ordinario	Alberto González Prada	Expreso Luis Lujan S.A.S.	06/08/2021	Auto Decide - Radicación 2004-00008 Auto Mediante El Cual Se Resuelve1. Señar El Día 27 De Agosto De 2021 A Las 4:00 P.M., A Fin De Celebrar Audiencia Pública Dereconstrucción Del Expediente 08001310500920040000800, Promovido Por El Señor Albertogonzalez Prada Y De La Demandada Transporte Luis Lujan Cía Ltda.2. Exhortese A Los Apoderados De Las Partes Para Que Hagan Llegar En La Referida Audiencia La Documentación Que Conserven En Copia Alusiva Al Expediente Extraviado. Por Secretaríalíbrense Los
-------------------------	-----------	------------------------	---------------------------	------------	---

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4ff103a5-703b-4632-aecf-62e3cfe54b1d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 10 De Agosto De 2021



Oficios Correspondientes Y
Hágaseles Saber A Las
Partes El Enlace Virtual Por
Medio Delcual Se Realizará
La Audiencia.3 Ordenar Al
Secretario Del Despacho
Que De Manera Inmediata
Instaure La
Correspondientedenuncia
Penal Por La Pérdida Del
Proceso De La
Referencia.4. Ordenar La
Secretaría Ponga En
Conocimiento De La Sala
Disciplinaria Del Consejo
Seccional Dela Judicatura
Esta Providencia,
Adjuntando Copia De Las
Actuaciones Que Realizó
Para La Consecución Del
Expediente Y Les Rinda Un
Informe Sobre Lo
Acaecido.

Número de Registros: 2

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4ff103a5-703b-4632-aecf-62e3cfe54b1d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 10 De Agosto De 2021



Número de Registros: 2

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4ff103a5-703b-4632-aecf-62e3cfe54b1d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 97 De Martes, 10 De Agosto De 2021



Número de Registros: 2

En la fecha martes, 10 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

4ff103a5-703b-4632-aecf-62e3cfe54b1d